Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° ___13.240___/

MONTE PATRIA, 11 de Diciembre de 2014

V I S T O S :

- *La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;*
- *D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;*
- *Las atribuciones inherentes a mi cargo.*

CONSIDERANDO

- *Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.*
- *Decreto Alcaldicio Nº 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.*
- *Certificado de fecha 09 de Diciembre de 2014, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto año 2015.*

DECRETO

1. ***APRUEBASE**, la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para el **año 2015**, por un monto de **M$ 9.591.602.-** desglosado en la forma contenida en el Presupuesto que se adjunta.*

   Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República Región de Coquimbo, Secretaria Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

ALCALDE (S)

WGZ/MBC/bal